**S**



**WO/GA/50/****3**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **23 DE JULIO DE 2018**

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo período de sesiones (27.º extraordinario)
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

informe del comité permanente de derecho de autor y derechos conexos (SCCR)

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o el Comité) se ha reunido dos veces desde el último período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, concretamente en noviembre de 2017 y en mayo-junio de 2018. El Comité prevé celebrar una sesión ordinaria en noviembre de 2018 y dos sesiones ordinarias en 2019.
2. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, celebrado del 2 al 11 de octubre de 2017, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento WO/GA/49/5), en el que se deja constancia de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. La Asamblea General tomó nota del informe y ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a las cuestiones de las que se informa en el citado documento.
3. En el presente documento se ofrece información actualizada acerca de la labor del SCCR. Se adjuntan, además, los resúmenes de la presidencia de la trigésima quinta y trigésima sexta sesiones del SCCR.

## PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

1. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR celebradas desde 1998, incluidas dos sesiones especiales celebradas en 2007 dedicadas exclusivamente a examinar ese tema.
2. En su trigésima quinta sesión, el Comité examinó el “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones*”* (documento SCCR/34/4). El Comité formuló comentarios y propuestas sobre varias de las cuestiones expuestas en él. Tras los avances en los debates mantenidos al respecto, el presidente preparó el documento SCCR/35/12 para reflejar el estado de los debates según su entender.
3. En su trigésima sexta sesión, el Comité examinó el documento SCCR/35/12. Además, tomó nota del documento SCCR 36/5, “Nota sobre el proyecto de tratado de protección de los organismos de radiodifusión”, presentado por la delegación de la Argentina.
4. Los debates en torno a los documentos SCCR/35/12 y SCCR/36/5 fueron decisivos para aclarar varias cuestiones técnicas y las posturas de las delegaciones de cara a lograr un entendimiento común sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos a conceder y otras cuestiones. Tras los debates, el presidente preparó el documento SCCR/36/6 para reflejar el estado de los debates según su entender.
5. El Comité llegó a un acuerdo con respecto a la siguiente recomendación dirigida a la Asamblea General de la OMPI: “Habida cuenta de los avances logrados en recientes sesiones del SCCR, se invita a la Asamblea General de la OMPI a considerar las medidas adecuadas con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso en torno a cuestiones fundamentales tales como los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección.”
6. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

## LIMITACIONES y EXCEPCIONES

1. El SCCR viene examinando la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor desde 2004 y la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades en cada sesión desde 2012.

### LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

1. En la trigésima quinta sesión del Comité, el Sr. Kenneth Crews presentó la ponencia “Estudio sobre limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor en favor de bibliotecas y archivos: versión actualizada y revisada” (documento SCCR/35/6).
2. En su trigésima quinta y trigésima sexta sesiones, el Comité recibió información sobre la marcha de la labor relativa a un estudio en curso acerca de las limitaciones y excepciones en favor de los museos, que está preparando el Sr. Yaniv Benhamou.
3. Tras estudiarlo en su trigésima quinta sesión, el Comité aprobó en su trigésima sexta sesión un plan de acción relativo a las bibliotecas, los archivos y los museos (documento SCCR/36/7), que será empleado por el Comité para continuar su labor con respecto al presente punto del orden del día.
4. El tema de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

### LIMITAciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades

1. En la trigésima quinta sesión del Comité se presentaron dos estudios como parte de este punto del orden del día: el “Estudio actualizado y análisis adicional del estudio sobre las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor” (cuya versión más reciente figura en el documento SCCR/35/5 Rev.), preparado por el Sr. Daniel Seng; y el “Estudio exploratorio sobre el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad” (documento SCCR/35/3 Rev.), preparado por los Sres. Blake Reid y Caroline Ncube.
2. Tras estudiarlo en su trigésima quinta sesión, en su trigésima sexta sesión el Comité aprobó la versión definitiva del plan de acción para instituciones docentes y de investigación, así como para personas con otras discapacidades **(documento SCCR/36/7** que será empleado por el Comité para continuar su labor con respecto al presente punto del orden del día**.**
3. El tema de las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

## OTROS ASUNTOS

### ANÁLISIS DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

1. Cabe recordar que el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) presentó la “Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital” (documento SCCR/31/4), en la trigésima primera sesión del SCCR, en diciembre de 2015, y que a partir de entonces se ha examinado la propuesta en cada sesión en el marco del punto del orden del día “Otros asuntos”.
2. En su trigésima quinta sesión, el Comité escuchó la ponencia a cargo de la Sra. Guilda Rostama “Estudio exploratorio sobre la repercusión del entorno digital en la legislación de derecho de autor promulgada entre 2006 y 2016”(documento SCCR/35/4). El Comité también escuchó la ponencia de la Sra. Jane Ginsburg “Resumen de la sesión de intercambio de ideas organizada por la OMPI los días 6 y 7 de abril de 2017” (documento SCCR/35/Summary Presentation Rev.).
3. En su trigésima sexta sesión, el Comité acogió con agrado la propuesta del Brasil de que se elabore otro estudio, centrado en los servicios digitales de música en sus fases iniciales, y pidió a la Secretaría que presente las modalidades del estudio en la trigésima séptima sesión del SCCR.
4. El tema del análisis del derecho de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

### DERECHO DE PARTICIPACIÓN

1. Cabe recordar que en la trigésima primera sesión del Comité se presentó una “Propuesta del Senegal y del Congo relativa a la inclusión del *droit de suite* en el orden del día de la labor futura del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual” (documento SCCR/31/5), y que a partir de entonces se ha examinado la propuesta en cada sesión en el marco del punto del orden del día “Otros asuntos”.
2. En su trigésima quinta sesión, el Comité escuchó la ponencia “Les incidences économiques du droit de suite” (documento SCCR 35/7), a cargo de las Sras. Kathryn Graddy y Joelle Farchy.
3. En su trigésima sexta sesión, el Comité acordó establecer un grupo especial de trabajo, compuesto por miembros y partes interesadas, con el cometido de informar al Comité acerca de los elementos prácticos del derecho de participación de los artistas en las reventas. Se prevé que ese grupo presente un informe preliminar en la trigésima séptima sesión del Comité.
4. El tema del derecho de participación se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

### ProtecCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS DIRECTORES DE TEATRO

1. En su trigésima quinta sesión, la delegación de la Federación de Rusia presentó la “Propuesta de la Federación de Rusia sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional” (documento SCCR/35/8).
2. En su trigésima sexta sesión, la delegación de la Federación de Rusia realizó una ponencia detallada de su propuesta y sugirió que el Comité llevara a cabo un estudio sobre el tema. Se convino que la Secretaría presentaría las modalidades del estudio en su trigésima séptima sesión.
3. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.
4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*
5. *tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/50/3);*
6. *de conformidad con la recomendación del SCCR, estudiar medidas adecuadas para convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso en torno a cuestiones fundamentales tales como los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección; y*
7. *ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/50/3.*

[Siguen los resúmenes de la presidencia relativos a la trigésima quinta y trigésima sexta sesiones del SCCR]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|   |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima quinta sesión**

**Ginebra, 13 a 17 de noviembre de 2017**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La trigésima quinta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité) fue abierta por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Daren Tang Heng Shim ejerció de presidente y los Sres. Karol Kościński y Abdoul Aziz Dieng, de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN**

1. El SCCR aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR//35/1 PROV.).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

1. El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observadores ante el SCCR, de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el Anexo del documento SCCR/35/2 Rev., a saber, el *Center for Information Policy Research* (Universidad de Wisconsin) (CIPR) y la *Canadian Museums Association* (CMA).

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima cuarta sesión (documento SCCR/34/7 Prov.). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría (copyright.mail@wipo.int) las observaciones eventuales que tengan sobre sus declaraciones, a más tardar el 15 de diciembre de 2017.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA**: **PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 Rev., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3 y SCCR/34/4, así como los cuadros y documentos oficiosos preparados en las reuniones anteriores.
2. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, el Comité examinó la nueva versión del *Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones* (documento SCCR/34/4). El Comité examinó dicho documento y formuló comentarios y propuestas sobre varias de las cuestiones expuestas en él.
3. Tras los debates mantenidos al respecto, el presidente preparó el documento SCCR/35/11 para reflejar el estado de los debates según su entender. El documento SCCR/35/11 está estructurado en dos partes para facilitar las deliberaciones. Asimismo, la Argentina, el Brasil y Chile presentaron una propuesta conjunta titulada *Limitaciones y excepciones: propuesta destinada a hacer avanzar los debates* (documento SCCR/35/10).
4. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima sexta sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

1. Antes de proceder con ese punto del orden del día, la Secretaría propuso un proyecto de planes de acción respecto del punto 6 del orden del día, conforme a lo solicitado en la 34.ª sesión del SCCR, y explicó en líneas generales el criterio empleado para preparar el *Proyecto de planes de acción sobre limitaciones y excepciones para el bienio 2018/2019* (documento SCCR/35/9), aclarando que los debates sobre el proyecto de planes de acción se mantendrían después de la presentación de ponencias en el marco de los puntos 6 y 7 del orden del día.
2. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/5, y SCCR/35/6.
3. El Comité escuchó con sumo interés la ponencia presentada por el Sr. Kenneth Crews en relación con el *Estudio sobre limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor en favor de bibliotecas y archivos: versión actualizada y revisada (edición de 2017)*, que figura en el documento SCCR/35/6, y las delegaciones y los observadores participaron en una sesión de preguntas y respuestas con el Sr. Crews.
4. El Comité también escuchó con sumo interés el informe sobre la marcha de la labor relativa a las limitaciones y excepciones en favor de los museos, presentado por el Sr. Benoit Muller.
5. El Comité consideró el proyecto de plan de acción relativo al punto 6 del orden del día, preparado por la Secretaría en el documento SCCR/35/9. Si bien el Comité no estuvo en condiciones de aprobar los planes de acción en la presente sesión, convino en que constituyen una base adecuada para proseguir los debates. Los miembros intercambiaron opiniones acerca de los elementos que desearían que figurasen en el proyecto de planes de acción que el presidente preparará para su examen en la 36ª sesión del SCCR. Los miembros solicitaron que ese proyecto les sea transmitido a más tardar un mes antes de la 36ª sesión del SCCR.
6. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima sexta sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

1. Antes de proceder con ese punto del orden del día, la Secretaría propuso un proyecto de planes de acción respecto del punto 7 del orden del día, conforme a lo solicitado en la 34.ª sesión del SCCR, y explicó en líneas generales el criterio empleado para preparar el *Proyecto de planes de acción sobre limitaciones y excepciones para el bienio 2018/2019* (documento SCCR/35/9), aclarando que los debates sobre el proyecto de planes de acción se mantendrían después de la presentación de ponencias en el marco de los puntos 6 y 7 del orden del día.
2. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 Prov., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR 34/6, SCCR 35/3 y SCCR/35/5 Rev.
3. El Comité escuchó con sumo interés la ponencia presentada por el Sr. Daniel Seng en relación con el *Estudio actualizado y análisis adicional del Estudio sobre las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor relacionadas con las actividades docentes*, que figura en el documento SCCR/35/5 Rev., y las delegaciones y los observadores participaron en una sesión de preguntas y respuestas con el Prof. Seng.
4. El Comité también escuchó con sumo interés la ponencia presentada por la Sra. Caroline Ncube, el Sr. Blake Reid y los estudiantes y abogados de la Universidad de Colorado en relación con el *Estudio exploratorio sobre el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad*, que figura en el documento SCCR/35/3, y las delegaciones y los observadores participaron en una sesión de preguntas y respuestas con el Sr. Reid y la Sra. Ncube.
5. El Comité examinó el proyecto de planes de acción relativos a los puntos 6 y 7 del orden del día, preparado por la Secretaría y reflejado en el documento SCCR/35/9. Si bien el Comité no estuvo en condiciones de aprobar los planes de acción en la presente sesión, convino en que constituyen una base adecuada para proseguir los debates. Los miembros intercambiaron opiniones acerca de los elementos que desearían que figurasen en el proyecto de planes de acción que el presidente preparará para su examen en la 36ª sesión del SCCR. Los miembros solicitaron que ese proyecto les sea transmitido a más tardar un mes antes de la 36ª sesión del SCCR.
6. Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima sexta sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Otros asuntos**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/4, SCCR/35/7, SCCR/35/8 y SCCR/35/Summary Brainstorming Rev.
2. En lo que respecta al Análisis de los derechos de autor en el entorno digital, el Comité escuchó con sumo interés la ponencia presentada por la Dra. Guilda Rostama en relación con el *Estudio exploratorio sobre la repercusión del entorno digital en la legislación de derecho de autor promulgada entre 2006 y 2016*, que consta en el documento SCCR/35/4, y las delegaciones y los observadores participaron en una sesión de preguntas y respuestas con la Dra. Rostama. El Comité vio con buenos ojos que se celebrase una sesión de preguntas y respuestas con la Prof. Jane Ginsburg, la cual tuvo lugar, en relación con el *Resumen de la sesión de intercambio de ideas organizada por la OMPI los días 6 y 7 de abril de 2017*, que consta en el documento SCCR/35/Summary Brainstorming Rev.
3. En lo que respecta al derecho de participación en las reventas, el Comité escuchó con sumo interés la ponencia presentada por la Prof. Joëlle Farchy sobre *Les incidences économiques du droit de suite*, cuyos autores son las Profesoras Farchy y Graddy, y que consta en el documento SCCR/35/7, y las delegaciones y los observadores participaron en una sesión de preguntas y respuestas con la Prof. Farchy.
4. La delegación de la Federación de Rusia presentó la *Propuesta sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional*, que consta en el documento SCCR/35/8, y las delegaciones expresaron sus observaciones preliminares sobre dicha propuesta.
5. El Comité pidió que el presidente someta a examen en la 36.ª sesión del SCCR una propuesta sobre posibles actividades, como seguimiento de los debates en torno a los diversos temas que se manejan en este punto del orden del día. Los miembros solicitaron que esa propuesta les sea transmitida a más tardar un mes antes de la 36ª sesión del SCCR.
6. Esos tres temas se mantendrán en el marco de este punto del orden del día de la trigésima sexta sesión del SCCR.

**resumen de la presidencia**

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la trigésima quinta sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a aprobación del Comité.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. La próxima sesión del Comité se celebrará del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.

[Fin del documento]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|   |
| ORIGINAL: Inglés |
| FechA: 1 de junio de 2018 |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima sexta sesión**

**Ginebra, 28 de mayo a 1 de junio de 2018**

Resumen de la presidencia

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

 La trigésima sexta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (el SCCR o el Comité) fue abierta por la Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta de la OMPI. El Sr. Francis Gurry, director general, dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Daren Tang Heng Shim ejerció de presidente y los Sres. Karol Kościński y Abdul Aziz Dieng, de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN**

 El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/36/1 Prov.).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Acreditación de organizaciones no gubernamentales**

 El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observadores ante el SCCR, de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en los anexos del documento SCCR/36/2, a saber, Authors Alliance, Fundación Conector, y el Intellectual Property Center.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN**

 El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima quinta sesión (documento SCCR/35/11 Prov.). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones a más tardar el 15 de junio de 2018.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

 Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 Rev., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3, SCCR/34/4, SCCR/35/10, SCCR/35/12, SCCR/36/5 y SCCR/36/6 así como los cuadros y documentos oficiosos preparados en reuniones anteriores.

 El Comité consideró el documento SCCR/35/12, preparado por el presidente, con el título siguiente: “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones”. Además, el Comité tomó nota del documento SCCR/36/5, intitulado “Nota sobre el proyecto de tratado de protección de los organismos de radiodifusión”, presentado por la delegación de la Argentina.

 Los debates en torno a los documentos SCCR/35/12 y SCCR/36/5 se mantuvieron en reuniones oficiosas del Comité. Esos debates contribuyeron a aclarar varias cuestiones técnicas y las posturas de las delegaciones de cara a lograr un entendimiento común sobre las definiciones, el objeto de protección, los derechos a conceder y otras cuestiones. Tras los debates, el presidente preparó el documento SCCR/36/6 para dejar reflejado el estado de los debates según su entender.

 Se llegó a un acuerdo con respecto a la siguiente recomendación dirigida a la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/50): Habida cuenta de los avances logrados en recientes sesiones del SCCR, se invita a la Asamblea General de la OMPI a considerar las medidas adecuadas con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso en torno a cuestiones fundamentales tales como los objetivos, el alcance específico y el objeto de la protección.

 Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LimitaCIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

 Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/5, SCCR/35/6, SCCR/35/9, SCCR/36/3 y SCCR/36/7.

 El Comité acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de la labor relativa a las limitaciones y excepciones en favor de los museos, presentado por la Sra. Sylvie Forbin.

 El presidente presentó el proyecto de plan de acción relativo al punto 6 del orden del día que figura en el documento SCCR/36/3. El Comité examinó el plan en sesión plenaria y en reuniones oficiosas, y lo aprobó con las modificaciones introducidas por el presidente. El documento modificado tal como lo aprobara el Comité figura en el documento SCCR/36/7 y será empleado por el Comité para continuar su labor con respecto al presente punto del orden del día.

 Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades**

 Los documentos relacionados con este punto del orden del día son SCCR/26/4 Prov., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR 34/6, SCCR 35/3, SCCR/35/5 Rev., SCCR/35/9, SCCR/36/3 y SCCR/36/7.

 El presidente presentó el proyecto de plan de acción relativo al punto 7 del orden del día que figura en el documento SCCR/36/3. El Comité examinó el plan en sesión plenaria y en reuniones oficiosas e introdujo las modificaciones necesarias. El documento modificado tal como lo aprobara el Comité figura en el documento SCCR/36/7 y será empleado por el Comité para continuar su labor con respecto al presente punto del orden del día

 Este punto se mantendrá en el orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OtROS ASUNTOS**

 Los documentos relacionados con este punto del orden del día son SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/4, SCCR/35/7, SCCR/35/8, SCCR/35/Summary Presentation Rev., y SCCR/36/4.

 El presidente presentó su propuesta, contenida en el documento SCCR/36/4, intitulado “Próximas iniciativas en relación con otros asuntos”.

 En lo que respecta al tema del derecho de participación en las reventas, el Comité acordó establecer un grupo especial de trabajo, compuesto por Miembros y partes interesadas, con el cometido de informar al Comité acerca de los elementos prácticos del derecho de participación de los artistas en las reventas. Dicho grupo presentaría un informe preliminar en la 37.ª sesión del Comité.

 En lo que respecta al análisis de los derechos de autor en el entorno digital, el Comité acogió con agrado la propuesta del Brasil de que se elabore otro estudio, centrado en los servicios digitales de música en sus fases iniciales, al que podrían seguir ulteriormente estudios suplementarios sobre obras audiovisuales y literarias. El Comité pidió a la Secretaría que presente las modalidades del estudio en su 37.ª sesión.

 La delegación de la Federación de Rusia presentó la “propuesta de la Federación de Rusia sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional”, contenida en el documento SCCR/35/8, y propuso que el Comité emprenda un estudio sobre ese tema. Las delegaciones formularon comentarios con respecto a la propuesta y se pidió a la Secretaría que presente las modalidades del estudio en su 37.ª sesión.

 Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la trigésima séptima sesión del SCCR.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

 El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la trigésima sexta sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

 La siguiente sesión del Comité se celebrará del 26 al 30 de noviembre de 2018.

[Fin del documento]